SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

RESOLUCIÓN Nº 733.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nº 51/12, CELEBRADO CON LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/12 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO"* **DEL** ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*****".**

Asunción, 28 de diciembre de 2012.

VISTO: La nota de fecha 18 de diciembre de 2012 presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.; el memorando Nº 129/12 de la Dirección de Contrataciones y la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por la referida nota la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. solicita ampliación del plazo de vigencia del contrato celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO"* para la provisión de los bienes que le fueran adjudicados, teniendo en cuenta que el contrato recién fue suscrito en fecha 19 de noviembre de 2012 y la vigencia es solo hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que dificulta la provisión de los bienes dentro del plazo de vigencia del respectivo contrato.

Que, por Memorandum Nº 129/12 la Dirección de Contrataciones solicita ampliar el plazo del contrato celebrado con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., conforme a lo solicitado y de acuerdo a las justificaciones que obran en el expediente.

Que, por su parte la Dirección General de Administración y Finanzas sugiere ampliar el plazo del referido contrato hasta el 15 de febrero de 2013.

Que, la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*, en su Art. 13º dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Dictamen Nº 1428/12, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que no existen impedimentos legales para la ampliación de la vigencia del contrato celebrado con la firma

SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

RESOLUCIÓN Nº 733.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nº 51/12, CELEBRADO CON LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/12 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO"* **DEL** ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".***

CHACO INTERNACIONAL S.A. en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO"*, conforme a lo solicitado.

POR TANTO: En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.459/04 *"Que Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE"* y conforme a la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
R E S U E L V E

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la modificación del Contrato Nº 51/12, celebrado con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/12 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO"*, a fin de ampliar el plazo de vigencia del mismo hasta el 15 de febrero de 2013, para la provisión de los bienes que le fueran adjudicados.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. JAIME AYALA
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · GUARANÍ

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY